

Poder (Persona natural)
Representación y Apoderamiento

El suscrito **CARLOS AHMED CARUS**, Representa Legal de la sociedad **ARAO CIGARS LLC** con domicilio en **3785 NW 82nd Ave Suite 115 Doral, FL 33166** por el presente documento y para los efectos previstos en las leyes colombianas, nombro al doctor **JEFRAY STEEVEN TORRES BETANCOURT** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.010.189.673 expedida en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional número 240.891 del C.S de la Judicatura., correo gerencia@tbabogado.com, mayor de edad, ubicado en la Oficina de la Calle 73 No. 22 – 36, C 305 del Barrio San Felipe, Localidad Chapinero - Bogotá D.C, como mi representante y apoderado en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**. El apoderado antes designado, queda autorizado para recibir notificaciones y representarme ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas, renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso, b) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones c) Acciones de oposición, respuesta a demandas de oposición, observaciones, cancelaciones, nulidad, medidas cautelares, competencia desleal, impedimento y prohibiciones de usos. d) En general, los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos que promueva o se me promuevan relacionados con los asuntos antes mencionados. El citado apoderado, queda igualmente autorizado para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no queda facultado para confesar. Sin embargo, el apoderado no podrá cancelar registros, desistir de solicitudes, renunciar a derechos sobre marcas o patentes, ni otorgar licencias de uso sin contar con mi autorización expresa y por escrito.



CARLOS AHMED CARUS
Pasaporte A03865516